

• ACTIVIDADES PERIESCOLARES 2024 •

•

Este año, las actividades Periescolares se desarrollarán entre el **lunes 4 de marzo** y el **miércoles 11 de diciembre**.

Cada familia encontrará en nuestra página web información sobre el procedimiento de inscripción, la oferta de actividades, los horarios, los cupos de las mismas, los/as docentes a cargo, el idioma en que serán dictadas y los lugares en los que se desarrollará cada una de ellas.

Para poder participar **desde el inicio** de una actividad, el/la alumno/a deberá concurrir a la misma con la inscripción correspondiente **completa y debidamente conformada por el/la responsable financiero/a**. No se aceptará ninguna excepción para esta regla.

Hasta el día **viernes 15 de Marzo** esta inscripción será considerada **“provisoria”**. Recién serán confirmadas las inscripciones correspondientes a los/as alumnos/as que sigan concurriendo a la actividad a partir del **lunes 18 de Marzo**, las que serán consideradas **“definitivas”**.

A partir de este año las inscripciones deberán hacerse por la plataforma Pronote, luego de aceptada la inscripción, los alumnos deben llegar a su primera clase con la planilla de inscripción correspondiente.

Una vez terminado el **“período de prueba”** se considerará inscriptos/as a los/as alumnos/as que sigan asistiendo a las clases. En ese momento el listado de alumnos/as participantes en cada actividad será enviado a la Administración del colegio para proceder a la facturación. Una vez saldado el primer pago, el/la alumno/a quedará definitivamente inscripto/a.

Vista la situación económica actual, el liceo procederá a una facturación mensual para evitar de cobrar demasiado pata en una sola vez.

La inscripción a las Actividades Periescolares está sujeta al pago de un arancel mensual, cuyo valor para el año 2024 es de:

Número de Actividades	Costo	Forma de pago
• Primera Actividad	20.000	9 pagos mensuales de abril a noviembre facturados junto con la escolaridad
• Segunda Actividad	8.500	
• Tercera Actividad	6.500	
• Cuarta Actividad y siguientes	3.500	
• Una Actividad Collège	16.500	

Al ser efectiva la inscripción, se les entregará a los alumnos una remera de la actividad.

El monto del arancel es mensual y tendrán los mismos aumentos que las tarifas de escolaridad. No se efectuarán descuentos por inscripción tardía, ni reintegros por abandono de la actividad. La falta de pago del arancel conlleva automáticamente la exclusión de las actividades Periescolares.

IMPORTANTE: *la inscripción a las actividades es por todo el año 2024 salvo cuestiones médicas (se debe presentar un certificado médico).*

Cordialmente,

La Dirección